

CARLOS ROJAS QUEZADA
Nº REGISTRO: 008 - SSMAU
Seremi de Salud: MAULE

FECHA: 11/12/2016

INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS"

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	93.281.000-K	Razón social o personal natural	COCA COLA EMBONOR S.A.		
Dirección	RUTA 5 SUR SUR KM 247, TALCA			Comuna	TALCA
Teléfono Fijo	71-2-203200	Teléfono Celular	Correo Electrónico	jsalcedo@embonor.cl	

2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

2.1.- CALDERA DE VAPOR

Marca	HURST BOILER & WELDING CO.	Modelo	EURO	Año fabricación	Registro		Horas de operación diaria	6.8 HRS,
					2013			
Nº de fábrica	1300379	Sup calefacción (m ²)	62.21	Nº tubos	82	Material de fabricación	ACERO ASME	
Quemador	ST Johnson	Combustible principal	GAS LICUADO (GLP)	Combustible alternativo		NO		
Marca		Consumo	197 KG/H	Consumo		NO APLICA		
Modelo	FD 68 CP-LM	Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)	10.55	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	3912 KV/H			
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	NO APLICA							

2.2.- AUTOCLAVE

Marca	Modelo	Número de fábrica	Registro	
			Horas de operación diaria	
Año de fabricación		Material de fabricación	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	
Cuerpos de presión		Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)	Volumen cámara principal (l o m ³)	

NOTA: DECLARAR EN 2.1. DATOS TÉCNICOS DE CALDERA DE VAPOR PARA AUTOCLAVES CON CALDERA DE VAPOR PROPIA (CALDERÍN)

2.3.- EQUIPO QUE UTILIZA VAPOR DE AGUA:

Marca	Modelo	Número de fábrica	Tipo de equipo	
			Material de fabricación	Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)
Año de fabricación	Cuerpos de presión	Volumen (l)		

3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
CESAR RODRIGUEZ IBÁÑEZ	10.833.806-2	1007-C	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
HUGO EMILIANO CID LILLO	8.157.813-3	210-C	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
MOISES PEDRO NUÑEZ ORTIZ	8.329.720-4	22-C	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
JORGE PATRICIO GARRIDO SEPULVEDA	12.296.936-3	1008-C	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
OSCAR JAVIER OYARZUN SOLIS	9.935.978-1	1003-C	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN

4.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS.

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	10/12/2016	X	Se revisa todas las partes de la caldera. Equipo y accesorios en buenas condiciones
Revisión interna	10/12/2016	X	Se revisa interiormente por el lado del agua verificando tubos de humo y planchas sin incrustaciones. Equipo en buenas condiciones
Prueba hidrostática	10/12/2016	X	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: 225 lb/p2
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11/12/2016	X	Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% sobre la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: 159 lb/p2
Prueba de acumulación	11/12/2016	X	Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo Presión de prueba: 159 lb/p2
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11/12/2016	X	Componentes del sistema de generación de vapor, red de distribución y sus accesorios cumplen con requisitos que indica normativa
Pruebas especiales	NO		

NOTA (*): DETALLAR REVISIONES Y PRUEBAS PARA CADA CUERPO DE PRESIÓN, RECIPIENTE DE PRESIÓN COMO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD INFORMAR RESULTADOS SEGÚN EQUIPO Y REVISIONES Y PRUEBAS QUE CORRESPONDAN

5.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
CONFORMIDAD:	
La caldera SSMAU-342 se encuentra en condiciones segura de poder ser operada. Este informe tiene validez siempre que el equipo identificado no sea intervenido con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos	
Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: 11/12/2019	
NO CONFORMIDAD:	
No hay no conformidades para su uso.	

6.-CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua" **Párrafos I al V**

Título IV "De los combustibles

6.1.- La caldera de vapor y todos su componentes y accesorios, registrada en el S.N.S. con el N° SSMU-342, cumple con las normas de instalación y seguridad conforme a lo dispuesto en el Decreto vigente N°10.
6.2.- El instalación del combustible gaseos, cumple con las normas de instalación. Se adjunto documento SEC.

CARLOS ROJAS QUEZADA
consultorcrq@yahoo.com
Celular: 96395910

Firma del Profesional facultado